

Acuerdo del Consejo de Ministros

El Gobierno creará una "ventanilla" de atención a los afectados de Fórum Filatélico y Afinsa

- Permitirá a los afectados canalizar y agilizar las actuaciones que éstos decidan plantear y que se deriven de los procedimientos judiciales relacionados con la actividad de estas entidades
- El Ministerio de Justicia se encargará de la dotación adecuada de personal y medios materiales

<u>19 de mayo de 2006.-</u> El Consejo de Ministros ha encargado al Ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, la dotación de personal y medios materiales necesarios para la puesta en marcha de una "ventanilla" de atención a las personas que hayan sido perjudicadas como consecuencia de sus aportaciones a las entidades Fórum Filatélico y Afinsa.

Esta iniciativa permitirá canalizar y agilizar las actuaciones que los afectados decidan plantear en la Audiencia Nacional y que se deriven de procedimientos judiciales relacionados con la actividad de las citadas entidades mercantiles.

El Ejecutivo entiende que, ante "los recientes acontecimientos relacionados con las decisiones judiciales adoptadas" respecto a "la actuación de dichas entidades", es previsible un incremento de la actividad procesal y, por tanto, se decide dar mayor apoyo a los afectados.

Por esa razón se ha tomado la decisión de adoptar cuantas medidas sean necesarias para garantizar el correcto ejercicio del derecho constitucional a la tutela judicial efectiva de estas personas, evitando dilaciones indebidas.